



Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el Presupuesto General para el año 2016, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Entidad Consorcial, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2016 y cuyo acuerdo fue expuesto al público mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 115, de fecha 20 de mayo de 2016, se considera éste definitivamente aprobado, procediendo a la publicación del resumen por capítulos que lo integran:

INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3	Tasas y otros ingresos	24.579.907
4	Transferencias corrientes	3.538.600
5	Ingresos patrimoniales	2.025
7	Transferencias de capital	2.100
	Total presupuestado	28.122.632

GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	230.987
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	26.914.426
3	Gastos financieros	131.000
4	Transferencias corrientes	20.000
6	Inversiones reales	586.000
8	Activos financieros	51.000
9	Pasivos financieros	189.219
	Total presupuestado	28.122.632

Así mismo, en dicha sesión se acordó aprobar, junto con el presupuesto para el año 2016, la relación de puestos de trabajo y plantilla de personal debidamente clasificados, que recoge las creaciones, transformaciones, cambios de adscripción y modificaciones de plazas y puestos que se han considerado convenientes siendo como sigue:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	C.D.	C.E.ANUAL	SITUACIÓN	F. Y TIPO PROVISIÓN	TITULACIONES	OBSERVACIONES
A.- FUNCIONARIOS:									
1.- Habilitación de carácter estatal									
1.1 Secretario General	1	A	A1			Acumulada	Art 26 Estatutos	Títul. Grad. Superior	Func. Reservadas FHE
									Anexo funciones
1.2 Interventor de Fondos	1	A	A1			Acumulada	Art 26 Estatutos	Títul. Grad. Superior	Func. Reservadas FHE
									Anexo funciones
1.3 Tesorero	1	A	A1			Acumulada	Art 26 Estatutos	Títul. Grad. Superior	Func. Reservadas FHE
									Anexo funciones
2. Escala Administración Especial:									
2.1.- Subescala Técnica									
2.1.1. Gerente	1	A	A1	28	31.610,00	Adscrito des. Def.	Concurso específico/S	Tít.Grado Superior	Anexo funciones
2.2. Subescala de Servicios Especiales.									
2.2.1.Auxiliar Técnico	1	C	C2	18	11.455,00	Adscrito des. Def.	Concurso-oposición libre	Graduado escolar FP1 o equivalente	Anexo funciones
3.- Escala Administración General:									
3.2 Subescala administrativa:									
3.2.1. Administrativo Jefe de Negociado	1	C	C1	21	16.356,00	Adscrito des. Def.	Concurso-Oposición Libre	Bach. Superior o equiv	Anexo funciones
3.2.2. Administrativo	1	C	C1	20	14.587,00	Adscrito des. Def.	Oposición Libre	Bach. Superior o equiv	Anexo funciones

Forma y tipo de provisión: S – Puesto Singularizado

Adscrito des.def: Adscrito destino definitivo



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto General para el año 2016, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo y en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Toledo 10 de junio de 2016.–El Presidente, Tomás Villarrubia Lázaro.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-3539